



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019 - 2023 - MPCH

VISTO:

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

20 FEB. 2023

La Carta de Renuncia S/N, con Registro N° 235696, de fecha 15 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, con Ordenanza N° 0229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, se aprueba la modificación de la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto de 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre de 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 247-2020-MPCH de fecha 30 de julio de 2020 se declara la condición de personal nombrado a partir de la fecha al trabajador público Isaías Salón Culqui, calificado como APTO en el Proceso de Nombramiento de Personal Contratado bajo la modalidad de funcionamiento al amparo del D.L. N° 276, en función a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2020-SERVIR/PE y al Resolución de Alcaldía N° 225-2020-MPCH de fecha 17 de julio de 2020;

Que, con Carta de Renuncia S/N, con Registro N° 235696, de fecha 15 de febrero de 2023, el servidor Isaías Salón Culqui presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo estructural de Policía Municipal con código 707AP3D5, nivel STE Unidad Orgánica Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019 - 2023 - MPCH

Que, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios, los mismos que se encuentran sujetos al Régimen Laboral General aplicable a la administración pública, conforme a Ley;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por servidor **ISAIAS SALON CULQUI** al cargo estructural de Policía Municipal con código 707AP3D5, nivel STE Unidad Orgánica Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con eficacia anticipada a partir del 15 de febrero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos proceda a efectuar la liquidación de sus beneficios sociales y derecho que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Edison Cueva Vega
GERENTE MUNICIPAL



41694017
150123 Salas Celso

20/02/2023

17:4484

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

28 FEB. 2023

RECIBIDO

FIRMA:
FOLIOS N: 02 HORA: 6:30

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 15 de febrero de 2023

Señor
PROF. PERCY ZUTA CASTILLO
 Alcalde Provincial de Chachapoyas

CIUDAD.-

De mi especial consideración:

ASUNTO : RENUNCIA IRREVOCABLE A LA MUNICIPALIDAD

Por la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente, al mismo tiempo manifestarle que; Por motivos de índole personal, comunico a usted mi decisión de no continuar laborando en esta prestigiosa entidad edilicia; por lo que, presento mi renuncia irrevocable a la Municipalidad Provincial de Chachapoyas con vigencia a partir del miércoles 15 de febrero de 2023, solicitando además la dispensa de los 30 días de acuerdo a ley. Asimismo, solicito se haga efectivo el pago de mis beneficios que por Ley me corresponde.

Agradeciéndole por la oportunidad brindada y la confianza depositada en mi persona, de trabajar en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, institución que tan acertadamente dirige, me suscribo de usted.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
 GESTIÓN DOCUMENTARIA

15 FEB 2023
 235696

Reg. N°
 Folios
 Hora 8:09 Firma: *[Firma]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
 OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

15 FEB 2023
RECIBIDO

FIRMA
 FOLIOS N° 01 HORA 5:31

[Firma]
 ISAIAS SALON CULQUI
 DNI N° 41694012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

16 FEB 2023
RECIBIDO

FIRMA
 FOLIOS N° 01 HORA 10:24

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
 OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROVEIDO N° FECHA **14/2/23**

PASE A: *Sec. J. M. T.*

PARA: *Proyecto R.A.*
Señor en cargo en el cargo
de Planchas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
 GERENCIA MUNICIPAL

15 FEB. 2023
RECIBIDO

HORA 13:00 FOLIOS 01 FIRMA *[Firma]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 GERENCIA MUNICIPAL

PROVEIDO N° FECHA **15/02/23**

Pase a: **ADM / R. L. H. H.**

Para: **SU Atención, como corresponde a ley.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVEIDO N° FECHA 16-02-23

AGEA 0624

PARA Revisión y trámite

atender con dispensa.

1005 977 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS

16 FEB 2023

RECIBIDO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS

16 FEB 2023

RECIBIDO



1005 977 01

16 FEB 2023

RECIBIDO